

Villavicencio, Meta, 24 de junio de 2023.

Señora

**MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 0130 DE 2023.**

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-025-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA MUR ARTESANIAS SAS CON NIT 901157964-8, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Compra de materiales para la elaboración y empaque de mochilas.
2. Entrega de materias primas a los internos de las cárceles para la elaboración de mochilas.
3. Capacitación de los internos en los estándares de elaboración de las mochilas.
4. Elaboración de las mochilas por los internos de las cárceles del departamento del Meta.
5. Entrega de mochilas elaboradas por los internos de las cárceles del departamento del Meta.
6. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
7. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

#### ENTREGABLES

1. Entregar y evaluar el Plan de acción con la Vinculación del personal idóneo para la ejecución del proyecto, realizando la inducción y designación responsabilidades para cada uno de los roles en pro del cumplimiento de los objetivos.





2. Apoyar los procesos de adquisición de materias primas y elaboración de las piezas de diseño derivadas del proyecto de innovación, Elaborando actas por los procedimientos realizados.
3. Presentar informe de la elaboración e implementación, realizando seguimiento físico financiero de la ejecución del proyecto.
4. Apoyar a el empresario en la elaboración del informe mensual de cumplimientos frente a los lineamientos establecidos por Up holding.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink that reads 'Marisol Carantón'.

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

